

rán a la proposición una declaración jurada en la que conste no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación. En sobre aparte acompañarán Documento Nacional de Identidad, certificado de empresa y el último recibo de estar al corriente en Seguros sociales.

La fianza definitiva se elevará al cuarto, con arreglo a dicho precepto, mas la complementaria, caso de rebaje de la obra y corresponda. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de tasación o bien mejorarle con rebaja, consignando cantidad concreta.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de Derechos reales a la Hacienda, anuncios, reintegro de expediente, escritura y todos cuantos más gastos se deriven por objeto de la misma.

Las obras serán ejecutadas con arreglo al plano, Memoria, proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados ambos por la Corporación, y cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de para las obras de pavimentación de las calles del pueblo de Bayubas de Abajo (Soria), me comprometo a la ejecución de las mismas por el precio de y a cumplir las cláusulas previstas en los pliegos de condiciones facultativo y económico-administrativo.

Bayubas de Abajo, de de 1962.

El licitador.

Bayubas de Abajo, 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Melitón Sanz.—8.681.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Autorizadas por la Superioridad y previo acuerdo de esta Corporación Municipal de mi presidencia se abren subastas públicas por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de dos aprovechamientos maderables que seguidamente se detallarán para el año forestal 1962-63 en el monte número 131-A del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Cuenca denominado «Ensanche de las Majadas» y de la pertenencia de los propios del municipio de Las Majadas (Cuenca), cuyos dos aprovechamientos son los que siguen:

Lote número uno.—Consistente en la corta de 599 pinos silvestre y laricio, con un volumen provisional de 784,438 metros cúbicos de madera, en la sección primera, cuartel D, tramos III y IV

Precio de tasación: 604.017,26 pesetas.

Precio índice: 755.021,57 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en subasta: Pesetas 30.200.

Pérdida por descortezamiento: El 19 por 100.

Lote número dos.—Consistente en la corta de 672 pinos laricio y silvestre, con un volumen provisional de 978,598 metros cúbicos de madera, en la sección segunda, cuarteles B, tramos V y VI, y C, tramo III.

Precio de tasación: 670.339,63 pesetas.

Precio índice: 837.924,54 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en subasta: Pesetas 33.500.

Pérdida por descortezamiento: El 25 por 100.

Ambos aprovechamiento se ajustarán al pliego de condiciones facultativos redactado por el Distrito Forestal de Cuenca y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de octubre de 1953, así como al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación Municipal.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963,

Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden ministerial de 4 de octubre del mismo año y demás disposiciones vigentes atinentes a esta materia, y en su virtud se hace constar:

a) Dichos aprovechamientos están clasificados en el grupo I, por lo que el certificado profesional a presentar será el modelo único para maderas o un testimonio notarial del mismo.

b) Las proposiciones para optar a dichas subastas, ajustadas al modelo oficial que se inserta al final del presente anuncio, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas para el año forestal 1962-63 (lote número) en el monte número 131-A denominado «Ensanche de Las Majadas» en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a trece y treinta) todos los días hábiles del plazo señalado al principio de este anuncio, bien por el propio interesado o por quien legalmente le represente con poder notarial otorgado y bastantado por el Letrado con ejercicio en Cuenca y Asesor de esta Corporación, don Severiano Basanta Moru.

c) Separadamente presentarán el resguardo de haber constituido la garantía provisional y una declaración jurada sobre la incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación mencionado.

d) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las once horas las del lote número uno y a las once y treinta horas las del lote número dos del día siguiente hábil al de la admisión de las proposiciones.

e) En caso de quedarse desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas al octavo día hábil siguiente en el mismo lugar, a las mismas horas y con las mismas condiciones y requisitos que estas primeras.

f) El adjudicatario vendrá obligado a abonar todos cuantos gastos lleve consigo la formalización del contrato para la enajenación de los aprovechamientos respectivos, tales como gestión técnica, tasas, canon, previsión, arbitrio provincial, formalización de escritura pública, anuncios y demás consiguientes.

g) Las leñas procedentes de ambos aprovechamientos maderables quedan a beneficio de los vecinos de este pueblo, sin que por ninguna causa puedan los rematantes de ellos invocar derecho alguno sobre las mismas.

h) El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidas por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia (.....), con domicilio en la calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día para el aprovechamiento de pinos (lote número), con un volumen provisional de metros cúbicos de madera durante el año forestal 1962-63, en la sección cuartel tramos del monte número 131-A denominado «Ensanche de Las Majadas» y de la pertenencia del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca), ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiere hacerse se hace constar que posee el certificado profesional modelo único para maderas que se menciona

En a de de 196...

El interesado,

Las Majadas, 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.306.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Doctor Combelles, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Urbanización de la calle Doctor Combelles, de esta ciudad», bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Novecientas seis mil quinientas noventa y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (906.593,89).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-